



Ley de Amnistía Fiscal

En Diario Oficial de fecha 5 de octubre de 2021 fue publicado el Decreto Legislativo 173 relativo a la “Ley Especial y Transitoria, que otorga facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras” (Ley de Amnistía Fiscal), por lo que dicho Decreto ya se encuentra vigente y el último día para poder acogerse a sus beneficios será el 10 de diciembre del 2021.

En tal sentido, cabe mencionar los siguientes aspectos de relevancia que comprende dicha Ley:

- Concede la dispensa de intereses, recargos y multas.
- La Amnistía aplicaría para años anteriores a la vigencia de la Ley, teniendo un alcance para las declaraciones tributarias mensuales hasta junio 2021 y declaraciones anuales hasta el ejercicio fiscal 2020.
- Es posible realizar solicitud de pago a plazos de las diferentes obligaciones tributarias.
- Los beneficios aplican para tributos administrados por la DGII y la DGA. Incluidas situaciones bajo competencia de la Dirección General de Tesorería.
- No aplica para contribuciones especiales tales como: FOVIAL, COTRANS y FEFE.
- Entre los beneficios, no se contemplan las multas por incumplimientos a obligaciones formales.

Asimismo, el Ministerio de Hacienda ha publicado la Guía de Orientación para aplicar la Ley de Amnistía. Por lo anterior, será importante que los contribuyentes verifiquen si poseen situaciones tributarias pendientes que puedan acogerse a los beneficios que regula la Ley de Amnistía fiscal.

Tax Amnesty Law

On the Official Gazette dated October 5, 2021, the Legislative Decree 173 was published regarding the “Special and Transitory Law, which grants facilities for the Voluntary Compliance of Tax and Customs Obligations” (Tax Amnesty Law), therefore, the Decree is already in force and the last day to apply to its benefits will be December 10, 2021.

In this regard, it is worth mentioning the following relevant aspects included in said Law:

- It grants the waiver of interest, surcharges and fines.
- The Amnesty would apply for years prior to the effective date of the Law, having a scope for monthly tax returns up to June 2021 and annual returns up to fiscal year 2020.
- It is possible to request payment in installments of the different tax obligations.
- Benefits apply to taxes administered by the DGII and the DGA. Including situations under the jurisdiction of the General Directorate of Treasury.
- Does not apply to special contributions such as: FOVIAL, COTRANS and FEFE.
- Among the benefits, fines for non-compliance with formal obligations are not contemplated.

Likewise, the Ministry of Finance has published the Guide to apply to the Amnesty Law. Therefore, it will be important for taxpayers to verify if they have pending tax situations that may be eligible for the benefits regulated by the Tax Amnesty Law.

Mantente informado.
Descubre Deloitte tax@hand

Descarga la APP





Contactos

Federico Paz

Socio y líder de la Práctica de Impuestos y Servicios Legales
fepaz@deloitte.com

Mario Coyoy

Socio de Precios de Transferencia
mcoyoy@deloitte.com

Cosette Fuentes

Gerente de Servicios Legales
cg.fuentes@deloitte.com

Alvaro Miranda

Gerente de Precios de Transferencia
ajmiranda@deloitte.com

Bryan Antillón

Gerente de Precios de Transferencia
bantillon@deloitte.com

Ghendrex García

Socio de Impuestos y BPS
ggarciaq@deloitte.com

Henry Aguirre

Gerente Senior de BPS
haguirre@deloitte.com

Jhonny Flores

Gerente de Tax Consulting
jflores@deloitte.com

Wilmer García

Gerente de Precios de Transferencia
wsgarcia@deloitte.com

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 330,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte El Salvador S.A de C.V la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.